

DECRETO ALCALDICIO Nº 679  
DECLARA INADMISIBLE OFERTA LICITACIÓN  
Nº 3656-65-L123.

REQUINOA,

23 MAR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880, sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio Nº 593 de fecha 10 de Marzo 2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y/O HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGIAS, PROGRAMA APOYO A LAS FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMODE REQUINOA"

Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Comisión Evaluadora de Ofertas la que está compuesta por Directora de Desarrollo Comunitario, Encargada Programas sociales y Encargada Programa autoconsumo.

El Memo Nº 468 de fecha 21.03.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el se solicita declarar inadmisibile licitación pública Nº 3656-65-L123 para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y/O HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGIAS, PROGRAMA APOYO A LAS FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO DE REQUINOA"

Presentándose 02 ofertas, las cuales no se ajustan a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases que rigieron la Licitación ya señalada.

Nombre Oferente	Rut	Observaciones
ALVARO JAVIER VARAS ACEITUNO	[REDACTED]	No adjunta especificaciones técnicas. Punto 10 letra c) "La omisión de la ficha técnica será causal de rechazo inmediato de la propuesta presentada"
INVERSIONES SBA SPA	77.334.077-3	Supera el monto del presupuesto establecido en las bases línea 1 y línea 2

El Decreto Alcaldicio Nº 2411 de fecha 18.10.2023 que aprueba prorroga convenio de transferencias de recursos programa apoyo a las familias para el autoconsumo 2021.

**DECRETO** :

DECLARESE INADMISIBLE OFERTA LICITACIÓN Nº 3656-65-L123 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y/O HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGIAS, PROGRAMA APOYO A LAS FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMODE REQUINOA" las cuales no se ajustan a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM /MBQ/TUS/TPD/bcs.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-

WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE